

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA.

0014

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de El Guabo el 27 de noviembre de 1989 ante el Notario Público del cantón El Guabo, licenciado José Carrión Romero; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución No. 90-672-1-0004 de 12 ENE. 1990.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniera Comercial Cecilia Margot Coronado Cueva, casada; Licenciada Gladys Amada Ortiz Barrezueta, soltera; y, Ingeniero Agrónomo César Eduardo Coronado Cueva, casado. Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la Compañia es: SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. **DOMICILIO.-** EL domicilio de la Compañia es la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañia es: dedicarse a la importación de: a.- Cilindros de alta presión para la Industria y Medicinas; b.- Equipos e Implementos para la Seguridad Industrial; c.- Equipos, Maquinarias e implementos para la instalación industrial y, d.- Maquinarias y Vehículos Automotrices, Repuestos y Accesorios relacionados con sus fines.- La Compañia se dedicará también a la Comercialización de hierro, cemento, materiales de electricidad y todo cuanto se utilice en la industria de la Construcción.- Para el cumplimiento de sus fines la Compañia podrá celebrar todo Acto o Contrato a corde con su objeto.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** EL capital social de la Compañia es de S/.1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.100.000,00; en especie S/.1'400.000,00. El socio que paga en especie es el Ingeniero Agrónomo César Eduardo Coronado Cueva, mediante el aporte de un mueble.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

8. **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina la siguiente: Cecilia Margot Coronado Cueva de Campoverde, Gladys Amada Bonfina Barrezueta y César Eduardo Coronado Cueva.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

psa.

Machala, 12 de enero de 1990.


Manuel Martín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA.